

Informe de Actividades SEGUNDO TRIMESTRE

Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Administración y Finanzas

Conforme al artículo 6, fracción IX de los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se presenta el informe trimestral correspondiente al periodo de abril a junio de 2021.

Se presenta la información generada durante el periodo informado

- a) *El seguimiento a cada una de las actividades y el grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo.*

En seguimiento con la primera actividad del Plan Anual de Trabajo 2021 cuya meta es la capacitación de los servidores públicos adscritos a la SAF, UGI y FIDARTU en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de Intereses, se informa que se está trabajando en la elaboración de un video informativo que será utilizado como el instrumento de capacitación correspondiente.

Una vez contando con el video referido, será enviado a todos los miembros del Comité para su posterior publicación y remisión a los correos institucionales de los servidores públicos correspondientes. Esta actividad aún se encuentra pendiente de elaboración.

En seguimiento con la actividad programada en la Segunda Sesión de trabajo, relacionado con la difusión de los principios, valores y aspectos básicas del Comité de Ética, se informa que se elaboró una encuesta que tuvo como objetivo medir el conocimiento de los servidores públicos de la SAF, UGI y FIDARTU en temas relacionados con el Comité, los Códigos de Conducta y Ética.

Para esto, en fecha 30 de julio de 2021 se solicitó a los Subsecretarios, Directores Generales y demás servidores con rangos de igual jerarquía, su cooperación para la contestación y difusión de la encuesta entre sus subalternos y demás servidores públicos de menor jerarquía.

Dicha actividad finalizará el 31 de agosto de 2021 y se informará a éste Comité el reporte final sobre los resultados obtenidos.

- b) *El número de servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.*

Durante el periodo informado, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2021, se hace el comentario que no se realizaron trabajos de capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados. Sin embargo, para efectos informativos y como adelanto de los trabajos realizados en la segunda actividad del Plan Anual de Trabajo 2021, se informa que se realizaron trabajos encaminados a la elaboración y publicación de la encuesta mencionada en el punto anterior, misma que se encuentra en proceso de contestación por parte de los servidores públicos adscritos a la SAF, UGI y FIDARTU.

Al respecto, se menciona que a la presente fecha se cuenta con la participación de 205 servidores públicos y se espera que sean más al término del plazo acordado para su contestación. Una vez concluido el mencionado plazo, se rendirá el informe del resultado en la siguiente Sesión Ordinaria.

- c) *La información relativa a las quejas por falta de integridad que hayan recibido y el estado en el que se encuentran, así como el número de éstas que fueron remitidas al órgano de control interno de la dependencia o entidad.*

Durante el periodo informado no se han presentado quejas por falta de integridad y se puntualiza que las quejas presentadas con anterioridad han concluido en tiempo y forma de manera satisfactoria.

- d) *Las recomendaciones emitidas por la secretaría en materia de ética e integridad pública, así como las acciones adoptadas por el comité con base en las mismas.*

A la presente fecha no se han emitido recomendaciones específicas por parte de la Secretaría en materia de ética e integridad pública.

- e) *La información relativa a las conductas contrarias al código de ética y a los códigos de conducta que fueron informadas al comité de control interno de la dependencia.*

En virtud a que en el periodo informado no se han presentado quejas por falta de integridad, se informa que tampoco se han determinado conductas que fueran informadas al comité de control interno de la Secretaría de Administración y Finanzas.